

Donostia a 19 de mayo de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL PAPEL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Loïc Alejandro, Concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, consecuencia de la interpelación en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio del presente mes, en relación con la tala de árboles en Lourdes Txiki desde el punto de vista del medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN

Se ha llevado a cabo una tala de árboles en la zona de Lourdes Txiki, hecho que llama la atención teniendo en cuenta que esta zona está catalogada en el Plan General de Ordenación urbana como zona rural de protección especial.

Al ser un espacio natural protegido, resulta preocupante que el departamento de Medio Ambiente no haya tenido conocimiento del proyecto de tala antes de que se realizará, y no haya podido emitir una opinión al respecto. En el expediente no figura ningún informe de Medio Ambiente.

El informe de la empresa Pagola, que analiza los riesgos de caídas de árboles, ramas o suelo en el colegio Ekintza, y que es al origen de la actuación, no explora las posibles técnicas para solucionar el problema y se concentra solo en una: eliminar la masa arbolada en una franja de 50m colindante con el centro educativo.

El resultado es que, para realizar la tala, la empresa ejecutante ha abierto caminos para tener acceso a la dicha franja de 50m, en un espacio de más de 2ha que ocupaba un frondoso bosque mixto, con árboles de gran porte, provocando así una intensa alteración del suelo que generará una importante erosión y consiguientemente todavía más riesgos de desprendimientos.

Si se le hubiera pedido al Departamento de Medio Ambiente su opinión, probablemente se habría analizado otras soluciones más respetuosas para bosque (red metálica, barrera física, eliminación de los ejemplares peligrosos desde el patio sin abrir pistas, ...) y/o más sostenibles, evitando que para solucionar una dificultad puntual (franja de 50m) se agrave el problema de fondo (incremento de la inestabilidad del terreno).

Desgraciadamente, el Departamento de Medio Ambiente no tiene ninguna voz en los asuntos de urbanismo.

Esa es una tónica general: muchos son los asuntos urbanísticos que se llevan a aprobación en Pleno, y que tienen afección al medio ambiente o a la sostenibilidad, pero sobre los cuales no contamos con la opinión de un o una técnica especializada en medio ambiente y sostenibilidad.

Aunque los informes del Departamento de Medio Ambiente no son preceptivos, nos parece necesario que se recabe, de una forma u otra, una opinión argumentada de este Departamento cuando un proyecto va a tener una afección al medio ambiente o a la sostenibilidad. Es importante conocer todas las implicaciones y afecciones que puede tener un proyecto, con el fin de poder evitar posibles futuros problemas y adoptar una decisión fundamentada.

En comisión, habíamos realizado dos interpelaciones sobre la tala de árboles en Lourdes Txiki, desde dos puntos de vista distintos: desde la perspectiva del urbanismo, y desde la perspectiva del medio ambiente. Hicimos dos iniciativas diferenciadas y dirigidas a dos Concejales Delegados diferentes para subrayar las dos caras del asunto y así poder conocer el punto de vista de Medio Ambiente de forma individualizada.

Desgraciadamente, el Concejale Delegado de Ecología ni siquiera se presentó para contestar a las preguntas que le dirigimos, a pesar de estar disponible (ya que se presentó minutos más tarde para contestar a otras iniciativas). Por lo tanto es el Concejale Delegado de Urbanismo que contestó a nuestras preguntas, y ahí tampoco tuvimos más éxito:

“¿Por qué motivo el Departamento de Medio Ambiente no ha tenido conocimiento del proyecto de tala?” No tuvimos ninguna respuesta.

“¿Cuál es la opinión del Departamento de Medio Ambiente sobre lo ocurrido?” No tuvimos ninguna respuesta.

“¿Qué propuestas tiene el Concejal Delegado para que ese tipo de agresión al medio ambiente no pueda volver a ocurrir?” No tuvimos ninguna respuesta.

Todo esto nos indica que en la práctica habitual, en este Ayuntamiento y por lo menos con este Gobierno, lo que pueda opinar el Departamento de Medio Ambiente sobre asuntos urbanísticos tiene poca, para no decir ninguna, relevancia. Creemos que hay que corregir eso, en beneficio de todos y todas, y de la propia riqueza de los expedientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que incorpore a los expedientes de urbanismo un informe del Departamento de Medio Ambiente, cuando el proyecto tenga una incidencia en el medio ambiente o la sostenibilidad.

Fdo. Loïc Alejandro

Concejal del Grupo Irabazi Donostia